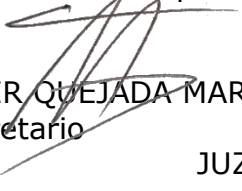




REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia
Telefax. 8575026- Email.
jpmunicipalmurin@cendoj.gov.co

CONSTANCIA: Agosto 17 de 2022. En la fecha se recibe a través del correo electrónico institucional, siendo las 9:07 a.m, acción de tutela presentada por el señor Personero Municipal de Murindó, como agente oficioso del señor Hipólito Balarín Sapia, y a las 11:57 por el mismo medio, presenta solicitud de retiro de la acción de tutela. A despacho.

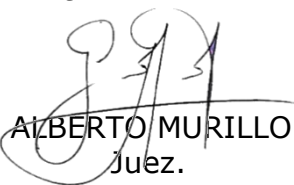

EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA
Agosto diecisiete de dos mil veintidós

PROCESO	Acción de tutela
RADICADO NRO.	05 475 40 89 001 2022-00022-00
ACCIONANTE:	Personero Municipal, actuando como agente oficioso del señor Hipólito Balarín Sapia
ACCIONADOS:	Alcaldía Municipal de Murindó y otros.
DECISION:	Accede a la solicitud de retiro de la acción de tutela
AUTO SUSTANCIATORIO	114

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y siendo procedente la solicitud de retiro de la acción de tutela presentada por el Personero Municipal de Murindó, como agente oficioso del señor HIPÓLITO BAILARÍN SAPIA, se accede a ella, y en consecuencia no se le dará trámite a la referida solicitud de tutela, procediéndose a su archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez.

Firmado Por:
Gustavo Alberto Murillo Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a385e323049a4382a9a232a2ce65323006cd304ab952724d480e7bee503e75ba**
Documento generado en 17/08/2022 05:35:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>